



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

12 Mar 2015
Parral, Marzo 2015

DECRETO EXENTO N° 2.358 -

VISTOS

- 1) Declaración Jurada de fecha 05.03.2015, Sr. JOSE MANUEL LOPEZ TAPIA, CNI N°3.994.920-2
- 2) Oficio N° 772 de fecha 06.03.2015 de la Dirección de Tránsito, .
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

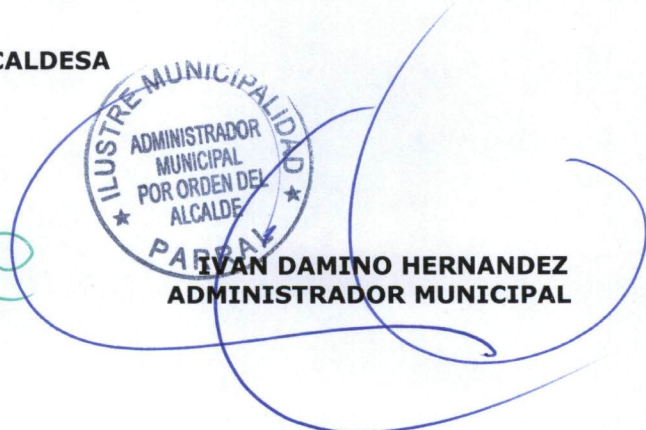
DECRETO:

1.- PROCEDASE, al descargo de la segunda cuota del período 2014, del Vehículo PPU DXDG.93-1, equivalente a la suma de \$87.458 (ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos), por haber sido objeto de un choque en el mes de mayo 2014, y haber presentado el Contribuyente Sr. Manuel López Tapia, CNI N° [REDACTED], la declaración jurada dentro del plazo establecido por la ley, la cual da cuenta que la camioneta marca Nissan, Modelo Terrano Cab-Simple, color rojo, Motor YD25406268T, año 2013, no ha salido a circulación desde la fecha de ocurrido el accidente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE .

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AMB/blm
DISTRIBUCIÓN
1.-DPTO FINANZAS
2.-DPTO. TRANSITO
3.-DPTO. TESORERIA
4.-ARCHIVO